

NACIONES UNIDAS

XIV 1977



ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/32/328
7 noviembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
Tema 28 del programa

CUESTION DE CHIPRE

Informe de la Comisión Política Especial

Relatora: Srta. Ruth DOBSON (Australia)

1. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1977, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema titulado "Cuestión de Chipre: informe del Secretario General" en el programa y examinarlo directamente en sesión plenaria en el entendimiento de que, cuando se considerara el tema, la Asamblea General invitaría a la Comisión Política Especial a reunirse para dar a los representantes de las comunidades chipriotas la oportunidad de hacer uso de la palabra en la Comisión a fin de expresar sus opiniones, y de que la Asamblea reanudaría entonces su examen del tema teniendo en cuenta el informe de la Comisión Política Especial.
2. En su 59a. sesión plenaria, celebrada el 7 de noviembre, la Asamblea General decidió invitar a la Comisión Política Especial a celebrar una sesión el mismo día con el fin de escuchar las opiniones de los representantes de las comunidades chipriotas. La Asamblea decidió también que se levantaran actas literales de esa sesión de la Comisión Política Especial. Además, la Asamblea decidió reanudar su examen del tema el 8 de noviembre.
3. De conformidad con la decisión mencionada de la Asamblea General, la Comisión Política Especial celebró una sesión el 7 de noviembre, durante la cual escuchó una declaración del Sr. Tassos Papadopoulos, representante de la comunidad grecochipriota. El texto de esa declaración se reproduce en el acta literal de la sesión (A/SPC/32/PV.19).
4. En la misma sesión, la Comisión decidió presentar inmediatamente un informe a la Asamblea General, de conformidad con la decisión mencionada en el párrafo 2 supra, teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea de reanudar su examen del tema el 8 de noviembre.